

Contrato Charter Setsail World, SL

Versión 2025 V1.2 05ABR25

SetSail World, S.L.

C/ Navarro Reverter, 17, Esc2. 1º 1
46004 Valencia
Phone +34 666 488 228
info@setsail.world
www.setsail.world

Reunidos	2
Acuerdan	2
Condiciones Particulares	3
Condiciones Generales	4
Primera: Titulación y Experiencia	4
Segunda: Fianza	4
Tercera: Uso Embarcación arrendada	4
Cuarta: Otras prohibiciones	5
Quinta: Gastos, Combustible, Demoras entrega.	5
Sexta: Notificación accidentes	6
Séptima: Rescisión contrato	6
Octava: Protección Datos	6
Novena: Jurisdicción	7
Anexo 0: Copia en inglés	7
Anexo 1: Presupuesto	7
Anexo 2: Lista de tripulación	7

CONTRATO CHARTER SETSAIL

SetSail World, S.L.

C/ Navarro Reverter, 17, Esc2. 1º 1
46004 Valencia
Phone +34 666 488 228
info@setsail.world
www.setsail.world

Reunidos

De una parte **Alfredo Pérez Pellicer**, con DNI **26.201.831P** en calidad de administrador único de la mercantil **SetSail World, SL**, con domicilio en, **C/ Navarro Reverter, 17 Esc2, 1º 1ª, 46004 Valencia**, con CIF **B67826990** en concepto de **ARRENDADOR** (en adelante **EL ARRENDADOR**)

De otra parte,

Nombre	
Dirección	
DNI	

en concepto de arrendatario (en adelante **EL CLIENTE**):

Acuerdan

El arrendamiento **sin Patrón**

En caso de arrendamiento **con Patrón** escribir a continuación el nombre completo del Patrón

ID PATRÓN (solo si aplicable)	
--	--

por parte del CLIENTE de una embarcación propiedad del ARRENDADOR, con nombre y matrícula, durante las fechas y condiciones de reserva descritas en los anexos del presente Contrato y con sujeción a las cláusulas Condiciones Generales este contrato, y asociada al:

Número reserva Booking Manager MMK:	
Presupuesto:	Según Anexo 1
Lista Tripulación:	Según Anexo 2

Condiciones Particulares

SetSail World, S.L.

C/ Navarro Reverter, 17, Esc2. 1º 1
46004 Valencia
Phone +34 666 488 228
info@setsail.world
www.setsail.world

<p>A los precios ofertados hay que añadir para pagar directamente en Base los starter pack obligatorios (Sábanas, toallas, Auxiliar con motor fueraborda): 375€ para veleros 475€ para catamaranes</p>
<p>Millas recorridas: Para charter semanal el máximo de millas incluidas es de 60 millas. El exceso se cobrará a razón de 0,95 €/milla recorrida según GPS. (ejemplo ida y vuelta a Ibiza 160 millas, exceso 100 millas => 95 € de sobrecoste)</p>
<p>El coste del diesel es a cargo del Cliente: en caso de repostaje por Setsail el precio litro año 2025: 1,78 €/l</p>
<p>La embarcación se entrega y recoge en el puerto base de Valencia Mar</p>
<p>La asistencia técnica en caso de averías está garantizada sólo en el Puerto Base. En caso de avería con la embarcación en las Islas, el Armador no puede garantizar la reparación hasta la vuelta a Puerto Base</p>
<p>Charter semanales: check-in Sábado 10h00, check out Viernes 18h00. Pernocta última noche posible según disponibilidades a consultar en Base</p>
<p>Las opciones de traslado/acompañamiento a Ibiza no están garantizadas por el armador hasta que pueda confirmarse la viabilidad según parte Meteorológico</p>
<p>El Cliente es responsable de solicitar los permisos necesarios para embarque/desembarque en cualquier puerto diferente al Puerto Base. Sin el permiso de la Capitanía correspondiente, no está permitido el embarque/desembarque en ningún puerto diferente al Puerto Base.</p>
<p>En caso de aviso de temporal antes de la salida del Chárter, se buscarán nuevas fechas dentro de la disponibilidad de embarcaciones</p>
<p>En caso de aviso de temporal después de la salida del Charter, el arrendatario estará obligado a volver a puerto base si así se lo requiere el arrendatario. La desobediencia a esta orden supone la pérdida de la fianza aunque no haya habido daños.</p>
<p>En caso de alquiler bareboat (sin capitán) la presente oferta no estará confirmada hasta aceptación por nuestra parte de la licencia de navegación y currículum de experiencia náutica del Patrón propuesto por el Cliente.</p>
<p>Las pérdidas de elementos se cobrarán según: Bichero 45 €/u, Colchonetas catamarán 650 €/u, Amarra: 35 €/u, Defensa: 45 €/u, Radio portátil 95 €/u, Cable de 220V 250€/u</p>
<p>Las reparaciones de daños embarcación se cobrarán: Rasponazo fibra vidrio: 125 €/u, atranque de WC: 475 €/u, otros trabajos: 38 €/h operario, Secado y lavado por caída de cable de 220V al agua: 125€/u</p>
<p>En caso de extrema suciedad (ejemplos concretos: grasa acumulada en hornos o planchas, entradas de agua de mar en cabinas, colchones húmedos, basura acumulada, etc..) se cobrará extra adicional de limpieza de 450€ para catamaranes y 225€ para veleros</p>
<p>Cancelación y Devoluciones: 100% reembolso de lo pagado hasta 3 meses antes del embarque 40% reembolso de lo pagado entre 3 meses y 1 mes antes del embarque</p>

0% reembolso de lo pagado a **menos de 1 mes** del embarque

SetSail World, S.L.

C/ Navarro Reverter, 17, Esc2. 1º 1
46004 Valencia
Phone +34 666 488 228
info@setsail.world
www.setsail.world

Condiciones Generales

Primera: Titulación y Experiencia

El CLIENTE asegura que el patrón del barco designado por él en este contrato, posee los conocimientos, la experiencia¹ necesarios para el gobierno de la embarcación y es poseedor del título legalmente exigible en España el cual tendrá durante la duración de este contrato a disposición de las autoridades.

Segunda: Fianza

El CLIENTE entrega antes del embarque, en concepto de FIANZA, la cantidad descrita en las Condiciones Particulares, que le será devuelta al finalizar el Contrato, una vez que se haya comprobado por parte del ARRENDADOR el estado de la embarcación.

Tercera: Uso Embarcación arrendada

El CLIENTE se obliga a utilizar la embarcación arrendada como si fuera de su propiedad, según las normas del buen navegante, conforme a las disposiciones reglamentarias vigentes. Será obligación del CLIENTE **mantener en buen estado de uso la embarcación arrendada**, así como todas las instalaciones en ella existentes. El ARRENDADOR se compromete a reparar la embarcación y auxiliares a su llegada a puerto base, no pudiendo garantizar la reparación en tiempo real fuera del puerto base.

El CLIENTE se compromete a no embarcar a un número de personas superior al autorizado.

La embarcación objeto de este contrato será destinada a la navegación de recreo, no pudiendo ser utilizada ésta para llevar a cabo regatas ni otras competiciones deportivas, operaciones comerciales o lucrativas, pesca, así como el subarriendo, salvo permiso expreso por escrito del ARRENDADOR. La embarcación deberá navegar únicamente dentro de las aguas jurisdiccionales españolas (salvo permiso expreso por escrito del ARRENDADOR) y sujeto a las limitaciones de la zona de navegación descrita en las condiciones particulares y de las atribuciones del título habilitante del patrón.

El CLIENTE se compromete a **no dejar la embarcación amarrada, anclada, o fondeada, sin ninguna persona a bordo**, en rada o aguas no protegidas y que no requieran derechos de amarre, estando esta circunstancia expresamente excluida de cobertura en el seguro de la embarcación.

¹ el ARRENDADOR puede requerir la presentación de una **Declaración responsable** que acredite la experiencia previa de navegación (lugares, fechas, embarcaciones y millas náuticas navegadas)

El CLIENTE exonera a la parte armadora y gestora de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de las prohibiciones establecidas, así como por las confiscaciones en que haya incurrido, aún en el caso de falta involuntaria.

En caso de inmovilización del barco por estas u otras circunstancias, el CLIENTE pagará una indemnización igual a la tarifa del alquiler en vigor durante el tiempo de retención del yate. En caso de confiscación, deberá reembolsar el valor del yate en un plazo de 10 días. Dicho valor será obtenido de la póliza de seguros del barco o en su defecto, de lo establecido por un perito especializado.

SetSail World, S.L.

C/ Navarro Reverter, 17, Esc2. 1º 1
46004 Valencia
Phone +34 666 488 228
info@setsail.world
www.setsail.world

Cuarta: Otras prohibiciones

El CLIENTE se compromete a no gobernar la embarcación objeto de este contrato bajo la influencia de bebidas alcohólicas, sustancias tóxicas o estupefacientes; este compromiso afecta al CLIENTE y la tripulación incluye la no tenencia de las mismas ni de armas o cualquier elemento ilegal a bordo de la embarcación, liberando expresamente al ARRENDADOR de toda responsabilidad por el hecho de haber faltado a las prohibiciones establecidas. En caso de inmovilización o confiscación, se procederá como en la cláusula tercera.

El CLIENTE es responsable de cumplir con las Normas de convivencia en las Marinas y fondeos en la que se encuentre y de respetar las limitaciones de volumen de música, celebración de fiestas a bordo y ruidos que puedan molestar a los vecinos de fondeo o atraque.

El CLIENTE es responsable de velar por la protección para la contaminación de las aguas, incluyendo uso conforme a normativa de tanques de aguas negras y no arrojo de basura al mar.

El CLIENTE es responsable del uso adecuado de los medios de emergencia (EPIRB, distress, pirotecnia), estando prohibido la activación de los mismos si no es un caso de necesidad.

El conocimiento por parte del ARRENDADOR del incumplimiento de esta cláusula, será motivo de desembarque inmediato del CLIENTE sin derecho a devolución o indemnización alguna.

Quinta: Gastos, Combustible, Demoras entrega.

Serán por cuenta del CLIENTE los gastos derivados de la estancia y amarre de la embarcación fuera de su puerto base, así como los consumos de combustible y el importe de las pérdidas o averías de la embarcación o de sus equipos auxiliares debidas al mal uso del CLIENTE o de sus ocupantes, no estando en este caso el ARRENDADOR obligado a sustituir la embarcación averiada.

En el momento del embarque se procederá por parte del ARRENDADOR y del CLIENTE conjuntamente, a comprobar el correcto funcionamiento de los inodoros marinos de los que dispone la embarcación. En caso de que a la devolución de la embarcación alguno de los inodoros se encontrase obstruido por haber arrojado al mismo papel higiénico, productos de higiene íntima, o cualquier otro residuo orgánico, se efectuará un cargo por la reparación y limpieza de cada uno de ellos.

SetSail World, S.L.

C/ Navarro Reverter, 17, Esc2. 1º 1
46004 Valencia
Phone +34 666 488 228
info@setsail.world
www.setsail.world

El CLIENTE es responsable de cualquier perjuicio, pérdida o avería que se produzca, tanto en la embarcación arrendada como en cualquiera de sus elementos (por ejemplo la embarcación auxiliar y su motor fueraborda), así como de los retrasos en la entrega de la embarcación. De darse cualquiera de las circunstancias anteriores, el ARRENDADOR retendrá la fianza para compensar los daños o perjuicios ocasionados, tanto materiales como de lucro cesante.

Si el ARRENDADOR se retrasa al menos 24 horas en la entrega de la embarcación en la fecha indicada de embarque por causas de fuerza mayor, el CLIENTE podrá solicitar la devolución de las cantidades proporcionales correspondientes a la demora con respecto al periodo total de la contratación. Si las causas no fuesen de fuerza mayor, el CLIENTE podrá solicitar la rescisión del presente contrato y la devolución de la totalidad de las cantidades entregadas, no haciendo pues uso de la embarcación y desistiendo de esta manera de cualquier reclamación adicional posterior.

Si por el contrario, el retraso fuese en la devolución por parte del CLIENTE, sea cuál fuese el motivo, se facturará el doble del precio por cada día de retraso. El mal tiempo no podrá ser invocado como causa de retraso.

Sexta: Notificación accidentes

El CLIENTE deberá notificar inmediatamente al ARRENDADOR, al asegurador y, en su caso, a las autoridades competentes, cualquier accidente, siniestro, avería o incidencia, independientemente de su naturaleza. En caso de accidente, deberá formalizar un informe de siniestro por escrito, donde se recogerán las causas, circunstancias y consecuencias de lo ocurrido, así como nombre, apellidos, domicilio y teléfono de los causantes, testigos y perjudicados, en caso de ser conocidos. En los casos de fuego y daños por explosión, robo, expoliación, vandalismo, atraco, piratería, apropiación indebida también deberán ser denunciados de inmediato en la comisaría de policía más cercana.

Séptima: Rescisión contrato

Si el presente contrato fuese resuelto por causa imputable al CLIENTE, el coste de la anulación de la reserva será según lo anunciado en la Política de Cancelaciones de las condiciones particulares

Octava: Protección Datos

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo, el CLIENTE queda informado de que los datos personales a los que el ARRENDADOR y Setsail World, SL (como gestor de la embarcación) tengan acceso como consecuencia de este contrato, se incorpora a un fichero cuya responsabilidad corresponde a dichas partes con la finalidad de gestionar el servicio que se le presta al CLIENTE, desarrollar actividades de promoción y gestión con el mismo y realizar las comunicaciones necesarias.

El CLIENTE podrá revocar todos los consentimientos anteriormente otorgados en cualquier momento, dirigiéndose al ARRENDADOR o Setsail World SL (info@setsail.world) en lo referente a la protección de datos.

SetSail World, S.L.

C/ Navarro Reverter, 17, Esc2. 1º 1
46004 Valencia
Phone +34 666 488 228
info@setsail.world
www.setsail.world

Novena: Jurisdicción

En caso de litigio, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Valencia, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.

En prueba de conformidad, se firma el presente contrato de arrendamiento por duplicado y a un solo efecto

Por Setsail World, SL	Por el CLIENTE



Anexo 0: Copia no contractual en inglés

SetSail World, S.L.

C/ Navarro Reverter, 17, Esc2. 1º 1
46004 Valencia
Phone +34 666 488 228
info@setsail.world
www.setsail.world

SETSAIL CHARTER CONTRACT Version 2025 V1.2 – April 5, 2025

PARTIES

On one side, Alfredo Pérez Pellicer, with ID 26.201.831P, acting as the sole administrator of the company SetSail World, SL, with registered office at C/ Navarro Reverter, 17 Esc2, 1º 1ª, 46004 Valencia, with VAT number B67826990, hereinafter referred to as THE LESSOR.

On the other side, **Name: Address: ID Number:**

Acting as the lessee, hereinafter referred to as THE CLIENT:

AGREEMENT

Rental without skipper.

In case of rental with skipper, write the full name of the skipper below: **Skipper ID (if applicable):**

The CLIENT rents a vessel owned by the LESSOR, with name and registration number, for the dates and conditions specified in the annexes to this Contract and subject to the clauses of the General Conditions herein, linked to:

Booking Manager MMK Reference Number: Budget: According to Annex 1 **Crew List:** According to Annex 2

SPECIAL CONDITIONS

- Mandatory starter packs (sheets, towels, dinghy with outboard motor) must be paid directly at the base:
 - €375 for sailboats
 - €475 for catamarans
- Weekly charters include up to 60 nautical miles. Extra miles are charged at €0.95/mile (e.g., round trip to Ibiza = 160 miles → 100 extra miles = €95 surcharge).
- Diesel cost is paid by the Client: if refueled by Setsail, 2025 price is €1.78/liter.
- The vessel is delivered and returned at the base port of Valencia Mar.
- Technical assistance for breakdowns is only guaranteed at the Base Port. If the boat is in the Islands, repairs cannot be guaranteed until return to Base Port.
- Weekly charters: Check-in Saturday 10:00, check-out Friday 18:00. Overnight stay on the last night is possible depending on base availability.
- Transfers to/from Ibiza are not guaranteed until confirmed viable based on weather forecast.
- The Client is responsible for obtaining all necessary permissions for boarding/disembarking at any port other than the Base Port. Without the corresponding Port Authority permission, boarding/disembarking is not permitted.
- In case of storm warning before departure, new dates will be arranged depending on vessel availability.
- In case of storm warning after departure, the Client must return to base port if requested. Failure to comply results in loss of deposit, even without damage.
- For bareboat rentals, the offer is not confirmed until the proposed skipper's license and nautical experience resume are accepted.
- Charges for lost items: Boathook €45/unit, Catamaran cushions €650/unit, Mooring line €35/unit, Fender €45/unit, Portable radio €95/unit, 220V cable €250/unit.
- Repair charges: Fiberglass scratch €125/unit, WC blockage €475/unit, Other work €38/hour per technician, Drying and cleaning due to 220V cable dropped in water: €125/unit.
- Excessive dirt surcharge (e.g., grease in oven, seawater in cabins, wet mattresses, accumulated trash):
 - €450 for catamarans
 - €225 for sailboats

CANCELLATION AND REFUNDS

- 100% refund of payment up to 3 months before embarkation
- 40% refund between 3 months and 1 month before embarkation
- 0% refund less than 1 month before embarkation

GENERAL CONDITIONS

Clause One: License and Experience The CLIENT declares that the skipper appointed under this contract holds the necessary knowledge and legal license required in Spain, which will be available to authorities throughout the contract period.

Clause Two: Security Deposit The CLIENT must pay the SECURITY DEPOSIT amount specified in the Special Conditions before embarkation. It will be returned at the end of the contract after the LESSOR verifies the vessel's condition.

SetSail World, S.L.

C/ Navarro Reverter, 17, Esc2. 1º 1
46004 Valencia
Phone +34 666 488 228
info@setsail.world
www.setsail.world

Clause Three: Use of the Rented Vessel The CLIENT shall use the vessel as if it were their own, following best maritime practices and regulations. The CLIENT is responsible for maintaining the vessel and its equipment in proper condition. The LESSOR agrees to repair the vessel upon return to the base port but cannot guarantee real-time repair elsewhere.

The CLIENT shall not exceed the authorized number of passengers.

The vessel is for recreational sailing only. It may not be used for races, commercial or profitable activities, fishing, or subleasing, unless expressly authorized in writing by the LESSOR.

The vessel must remain within Spanish territorial waters unless otherwise authorized in writing, and within the limitations of the skipper's license.

The CLIENT must not leave the vessel moored, anchored, or adrift in unprotected waters without a person on board. This situation is excluded from insurance coverage.

The CLIENT releases the LESSOR from any liability arising from breaches, including seizures. In case of vessel immobilization, the CLIENT will compensate based on the charter rate during the detention period. In case of seizure, the CLIENT must reimburse the yacht's value within 10 days, based on insurance or expert assessment.

Clause Four: Other Prohibitions The CLIENT and crew must not operate the vessel under the influence of alcohol, drugs, or possess illegal substances or weapons on board. The LESSOR is released from any responsibility in case of breach. Immobilization or seizure will be treated as in Clause Three.

The CLIENT is responsible for adhering to marina rules, noise restrictions, and avoiding disturbances.

The CLIENT is also responsible for pollution prevention, proper black water tank use, and not throwing trash into the sea.

Emergency equipment (EPIRB, distress, flares) must not be used unless in real emergencies.

Violation of this clause may result in immediate disembarkation without refund or compensation.

Clause Five: Expenses, Fuel, Late Returns The CLIENT covers mooring and docking expenses outside the base port, fuel consumption, and damages or losses due to misuse. The LESSOR is not required to replace a damaged vessel.

Upon boarding, the CLIENT and LESSOR will jointly check the marine toilets. If blocked by improper use (toilet paper, hygiene products, etc.), the CLIENT will be charged for repair and cleaning.

The CLIENT is liable for any damage or delays. The deposit will be retained to cover material damage or loss of earnings.

If the LESSOR delays vessel delivery by over 24 hours due to force majeure, the CLIENT may claim a proportional refund. If not due to force majeure, the CLIENT may cancel the contract and claim a full refund with no further claims.

If the CLIENT returns the vessel late, they will be charged double the daily rate per delayed day. Bad weather is not valid as a reason for delay.

Clause Six: Accident Notification The CLIENT must notify the LESSOR, the insurer, and competent authorities immediately of any accident, damage, or incident. A written report must be provided detailing causes, circumstances, and parties involved. Incidents involving fire, explosion, theft, vandalism, piracy, or misappropriation must also be reported to the nearest police station.

Clause Seven: Termination of Contract If the contract is terminated due to CLIENT's fault, cancellation fees apply as per the Cancellation Policy in the Special Conditions.

Clause Eight: Data Protection In compliance with Spanish Law 15/1999 on Personal Data Protection and related regulations, the CLIENT is informed that personal data collected under this contract will be processed by the LESSOR and SetSail World, SL for service provision, promotion, and necessary communications.

The CLIENT may revoke their consent at any time by contacting the LESSOR or SetSail World, SL (info@setsail.world).

Clause Nine: Jurisdiction In case of dispute, both parties submit to the Courts and Tribunals of Valencia, expressly waiving any other jurisdiction.

Signed in duplicate and for a single purpose,

For SetSail World, SL For the CLIENT

Anexo 1: Presupuesto

Anexo 2: Lista de tripulación

SetSail World, S.L.

C/ Navarro Reverter, 17, Esc2. 1º 1
46004 Valencia
Phone +34 666 488 228
info@setsail.world
www.setsail.world

setsail 